



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se haya expuesto al público el expediente de aprobación inicial de la ordenanza reguladora del control de acceso a zonas peatonales, que fue aprobada inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Considerándose definitivamente aprobada, si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 8 de octubre de 2013

La Alcaldesa,
Raquel González Benito